



DECRETO N° 659 /2010.

CHIGUAYANTE, 13 MAYO 2010

VISTOS: Estos antecedentes: la Solicitud, de fecha 13 de Mayo de 2010, Programa Quiero Mi Barrio, que solicita autorización para la ocupación de calles por actividad deportiva y recreativa a efectuarse el día sábado 15 Mayo de 2010; y en uso de las atribuciones que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

- DECRETO: 1) Autorícese la ocupación en media calzada, para el día sábado 15 de Mayo 2010, por Cicletada del Programa Quiero Mi Barrio, en horario de 11:00 a 13:30 horas, de acuerdo al siguiente circuito:
Salida: Santa Justina – San Martín – O’Higgins Oriente (hasta Río Nere)
Regreso: O’Higgins – El Maitén - San Martín (hasta cancha Las Vertientes).
- 2) El Programa Quiero Mi Barrio, deberá tomar las medidas de resguardo pertinente, para evitar poner en riesgo la integridad de los participantes. Finalizada la actividad restitúyase el tránsito en su normalidad.
- 3) Carabineros de Chile e Inspectores Municipales, deberán controlar su estricto cumplimiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

TSN/ LTS/ ~~HGL~~/ iom.

Distribución:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Dirección de Obras Municipales
- Dirección de Tránsito y TT.PP.
- Inspectores Municipales
- Subcomisaría de Carabineros de Chiguayante
- Cuerpo de Bomberos de Chiguayante
- Interesado./



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA.....
FIRMA: 13/05/2010